

La anterior baremación, debidamente verificada y conformada, podrá ser objeto de alegaciones y reclamaciones por parte de las aspirantes, en la forma y plazos determinados por la legislación aplicable en la materia.

En Pedroche a 16 de Octubre de 2020

El Alcalde - Presidente,



Fdo.: Santiago Ruiz García.

Comprobado y conforme
La Comisión de Valoración,



El Tesorero-Responsable de RR.HH.,



Fdo.: Rafael Romero Misas.

NOTA.- En vertical o redonda figura la baremación efectuada por la Comisión de Valoración. En cursiva la auto-baremación formulada por los aspirantes.